



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YELO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de mayo de 1986, y habida cuenta que la Asamblea de Vecinos, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 10 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010.

| INGRESOS | GASTOS |
|--|---|
| A) <i>Operaciones Corrientes:</i> | A) <i>Operaciones Corrientes:</i> |
| 1.- Impuestos Directos:13.700 | 1.- Gastos de Personal:23.400 |
| 2.- Impuestos Indirectos:5.500 | 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 34.400 |
| 3.- Tasas y Otros Ingresos:8.900 | 3.- Gastos Financieros:100 |
| 4.- Transferencias Corrientes:14.950 | 4.- Transferencias Corrientes:1.750 |
| 5.- Ingresos Patrimoniales:12.000 | 6.- Inversiones Reales:24.000 |
| B) <i>Operaciones de Capital:</i> | 7.- Transferencias de Capital: |
| 6.- Enajenación de Inversiones Reales: | TOTAL :83.650 |
| 7.- Transferencias de Capital:28.600 | |
| TOTAL :83.650 | |

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2010.

a) *Plazas de funcionarios:*

1. Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1.

En Agrupación con los Ayuntamientos de Miño de Medinaceli y Alcobilla de las Peñas.

b) *Personal Laboral:*

1.1 Personal eventual:

Peón usos múltiples: 2

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Yelo, 21 de octubre de 2011.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala.

2856

BOPSO 125 02112011